



Estado en que quedó el tanque después de la explosión.

Explosión en un tanque soterrado en Aguilar y Salas de Llerona

El tanque, de 5 m. de altura y 150 toneladas, estaba soterrado y se elevó unos 20 metros

Una fuerte explosión que se dejaba oír a varios kilómetros a la redonda movilizaba a los servicios de emergencias de la Comarca. La detonación se localizaba en las instalaciones de la empresa Aguilar y Salas S.A., 100% de capital español, ubicada en la calle Irlanda del polígono industrial de Llerona, dedicada desde 1947 al diseño

y construcción de depósitos especiales para equipar a industrias del sector químico, petroquímico y farmacéutico, entre otros.

La explosión provocaba un herido leve y daños materiales de consideración en la propia empresa y en factorías vecinas donde fueron a parar diversos fragmentos del depósito que estalló. La llamada de petición de auxilio se producía a las cuatro menos veinte de la tarde e inmediatamente se desplazaban hasta el polígono de Llerona seis dotaciones de los

Bomberos, diversos efectivos de la Policía Local de Les Franqueses y de los Mossos d'Esquadra, así como el propio alcalde, **Francesc Colomer**, el concejal de Seguridad Ciudadana, **Josep Randos**, y el arquitecto y arquitecto técnico municipales. Inmediatamente los alrededores de la industria se llenaban de trabajadores de otras empresas que acudieron al haber escuchado la fuerte explosión, como "la de una bomba" como la definían algunos. La explosión se localizó en un depó-

sito de unos cinco metros de altura y 150 toneladas de peso, que se encontraba dentro de un búnker de hormigón que al ser abierto por la parte de arriba permitió la salida de los fragmentos del depósito, algunos de los cuales fueron a parar a una distancia entre 40 y 50 metros, causando incluso daños materiales en factorías vecinas como Parex Morteros donde en aquel momento también se encontraban trabajando. Algunos coches aparcados en el exterior sufrieron igualmente los efectos de la explosión, bien al caerles encima fragmentos de la plancha que salió despedida en forma de metralla o por la onda expansiva. Tan sólo un trabajador de la empresa afectada tuvo que recibir asistencia facultativa, al sufrir una crisis nerviosa y ser trasladado al Hospital General de Granollers en estado de shock.

La empresa Aguilar y Salas reemprendió el viernes su actividad normal en la factoría de Llerona, mientras se investigan las causas que motivaron la explosión, investigación paralela a la que lleva a cabo por su parte la policía.

Indemnizado dos veces por el mismo atropello en 1989 en Caldes

En 1992 se le concedieron 7 millones de Ptas. y a finales del 2011 otros 787.267 Euros, tras recibir una calificación médica de gran inválido

El accidente ocurría en Caldes el día 20 de octubre de 1989 y recibía el alta médica tres años después. La víctima del atropello es un vecino de la Comarca cuya identidad no ha trascendido y que según publicaba recientemente el periódico *Avui*, ha conseguido que la justicia dice al cabo de veinte años por segunda vez una sentencia en la que se establece una indemnización a su favor por el mismo atropello. Para ello ha tenido que demostrar a través de su abogado, **Sebastià Martínez Farriols**, el deterioro de su salud como consecuencia de las lesiones que sufrió a causa del atropello. Como era de esperar, la compañía aseguradora del causante se negó argumentando

algo más de 7 millones de pesetas, unos 42 mil Euros, así como una pensión vitalicia correspondiente al doble de l salario mínimo interprofesional.

Después de recibir el alta médica en octubre de aquel mismo año, el proceso de agravamiento de las secuelas fue continuado, de tal manera que el Institut Català d'Assistència i Serveis Socials estableció en 1995 en un 48 por ciento la disminución de las capacidades del demandante. Cinco años después le fueron calificadas con el 80%, hasta llegar al 95% en la última revisión del 2001. Por ello recibió el reconocimiento de gran inválido, que requiere el auxilio de otra persona las 24 horas del día.

El empeoramiento del estado de sa-

lud y la calidad de vida de la víctima hizo que se reclamase a la compañía de seguros el pago de los gastos originados al tener que adecuar la vivienda y vehículo, pidiéndose asimismo una indemnización por los daños morales. La demanda fue resuelta en una sentencia el Juzgado de Primera Instancia de Granollers que en el 2006 fijó una indemnización de 123.905 Euros.

Al recurrirse la sentencia ante la Audiencia de Barcelona, ésta elevó la cuantía a 787.267 Euros, siendo posteriormente ratificada en noviembre del 2011 por el Tribunal Supremo.

La Policía Local de Les Franqueses, entre las más seguidas en Twitter

Abrió su cuenta en *Twitter* a finales del 2011 y desde entonces, aparte de ser pionera en la utilización de esta red social como herramienta de servicio a la ciudadanía, la Policía Local de Les Franqueses se ha mantenido en la primera posición de los más seguidos entre los cuerpos de seguridad de Catalunya, en proporción de los habitantes del municipio y en la quinta posición en número de seguidores absolutos en Catalunya, según han informado fuentes del propio Ayuntamiento.

En interacción con las personas, la de Les Franqueses, con 787 usuarios se encuentra únicamente por detrás de la de la Policía Local de Girona, que tiene 998 usuarios. Les siguen Malgrat con 374 y Vic con 316.

Según el Ayuntamiento estos datos son una demostración que el modelo de policía pro social esta substituyendo los modelos de policía comunitaria de proximidad y se considera que se está ampliando el espacio de interacción no solamente en los espacios públicos físicos, sino también en los espacios virtuales.



Los agentes también son pioneros en la utilización de las TIC.